

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2019 0000555. Modelo: N81291. DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000272/2019. Sobre DESPIDO. DEMANDANTE: JOSÉ MARÍA PRIETO SÁNCHEZ. ABOGADO: MARÍA PALOMA PRIETO SÁNCHEZ. DEMANDADO/S: INMOBILIARIA ZAMORANA, S.A., EDIFICACIONES ZAMORAHAS, S.A. EDIZASA , PROMO CIÓN URBANÍSTICA ZAMORANA, S.A. , FOGASA. ABOGADO/A: FELIPE OLALLA PÉREZ, LETRADO DE FOGASA. PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:

Edicto

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 272/2019 de esto Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José María Prieto Sánchez contra “Inmobiliaria Zamorana, S.A.”, “Edificaciones Zamoranas, S.A.” (EDIZASA), “Promoción Urbanística Zamorana, S.A.”, FOGASA sobre despido, se ha dictado auto de fecha 8/01/2020, el cual se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Edificaciones Zamoranas, S.A.” (EDIZASA), “Promoción Urbanística Zamorana, S.A.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de; las resoluciones que cebran revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Zamora, a tres de enero de dos mil veinte.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

R-202000147

